

RESOLUCIÓN N° 165 -2025-DGA-CR

Lima, 30 ABR. 2025

VISTOS:

El Informe N° 662-2025-DA-DGA/CR, del Departamento de Abastecimiento; el Memorando N° 0694-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Registro Único N° 1886126 de la Dirección General de Administración y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de vistos el Departamento de Abastecimiento solicita autorizar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, atendiendo la necesidad de incluir un (1) procedimiento de selección, conforme a lo señalado en el citado documento.

Que, mediante la Resolución N° 008-2025-DGA-CR de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2025.

Que, la Decimotercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; indica lo siguiente: "1. En tanto se implemente las funcionalidades necesarias para que los actos y actuaciones de la fase de actuaciones preparatorias y la fase de ejecución contractual, se realicen a través de la Pladicop, las entidades contratantes pueden seguir utilizando los medios físicos y digitales a su disposición para efectuar estos, conforme la LPAG".

Que, mediante Informe N° 044-2025-GFA-APGA-DA-DGA-CR del Grupo Funcional de Almacén, se adjunta los requerimientos de compra obligatoria y Requerimiento SIGA N° 2025003272, 2025003273, 20251015, para la "Adquisición de bolígrafos de tinta líquida color azul, negro y rojo".

Que, según Estimación N° 1417973-2025 del estimador de precios de fichas producto en los Catálogos Electrónicos de Perú Compras, se ha determinado el valor estimado de S/ 24,114.48, cuya adquisición será ejecutado por la modalidad de contratación pública eficiente correspondiente a compra corporativa obligatoria.

Que, mediante Memorando N° 0694-2025-OPPM-OM-CR, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorga la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/ 24,114.48 soles – Compras Corporativas Obligatorias para la adquisición de bolígrafos de tinta líquida a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

Que, los "Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01; en su numeral 4.4 indica lo siguiente: "En el caso de incluir y/o



Congreso de la República

excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el SEACE de la Pladicop”.

Que, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Año Fiscal 2025, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución.

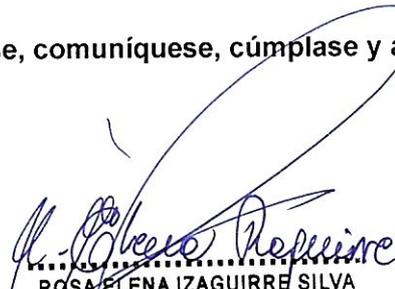
De conformidad con la Decimotercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; los “Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01; y, la delegación de facultades otorgada al Director General de Administración, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 013-2024-2025-P-CR, que le permite expedir Resoluciones de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, a fin de incluir un (1) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Departamento de Abastecimiento publicará la presente resolución en el SEACE de la Pladicop, y en el portal de intranet de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


ROSA ELENA IZAGUIRRE SILVA
Directora General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ANEXO

Inclusión:

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
ADQUISICIÓN DE BOLIGRAFOS DE TINTA LIQUIDA COLOR AZÚL, NEGRO Y ROJO	COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA	24,114.48	ABRIL

